

Extranjeros

D. Julio Sauguitay - Subdito Americano
que unido a esta jurisdiccion por
auxiliar la rebelion adquiriendo armas
y otros pertrechos de guerra con el fin
que un dia de mañana por cualquier
causa en el sequestro de D. Feliciano por
mandar de Castro.

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

Dada en calidad de subdito Americano
no se inhabilita guerra a favor de la
ordinaria en cualesquiera especies libran-
dore testimonio de lugares que con-
tinua el juzg^o del error.

Al detener al panadero D. Juan Arroyo, se
le ocupó aunque ya muy deteriorado
un documento de los que se expedio
a su favor por Julio Sauguitay, y este
documento se le pasó al juez del fer-
ro a sus efectos de la causa de rebelion

D. Jose M.^a Aguirre - Subdito Americano
que unido a esta jurisdiccion
por auxiliar la rebelion adquiriendo
armas y otros pertrechos de guerra con
los Americanos Unidos y extranjeros.
Dada en calidad de Americano sin in-
habilita guerra a favor de la ordinaria
siendo testimonio de lugares que con-
tinua el juzg^o del error.

D. Juan A. Lovers

" Jose A. Muelly } Subditos Americanos
" Manuel Muelly }
" Luis M. Muelly }

Con la que la grande reles de suyo y sugeto
a jurisdiccion con D. Rafael Caro
y otros por reclusores y auxiliadores
de la rebelion y aunque habiera meri-
tos para procederles por la jurisdiccion
orden el tribunal en fe no apruebo la
detencion de ellos y aprobacion de con

por resolución de las juntas inmediatamente en libertad y que vinieran a esta Capital a presentarse a su Comandante para salir de la Isla.

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

M^r. Charles

Detenido en la bahía de San Felipe con veintecinco y dos personas en el momento en que trataban de marcharse a la inmensidad del mar ya reiniciados en la misma pretensión por lo que antes habían sido ya delevados, habiendo arrojado al agua algunos efectos de sus peregrinados que suponen por van avaras los que arrojaron se les forma causa en San Felipe.

- Fernando P. Alvarez Kello
- Enal Nuñez Olano
- Fernando de Urdiererra
- Benito Nieto Bar
- Francisco Baldivar Ochoa
- Manuel Hartmann

Desembarcados y capturados en Aguas... nes... de instruye causa n.º 1012 y el Enal en jefe se ha atribuido el castigo de ellos.

M^r. Charles Michelon Americano

D. Lorenzo Betancourt } Procedimiento previo por contravenir a lo dispuesto sobre salir al campo y conferencias con los insurrectos. Pudo haberse mandado traer un documento.

Bernard Duarte - heredito francés - Camarero

Domingo Bethar Pastres } Auspicio y Ho por insensio del baley del ruyquit Olallita propiedad de el Sr. Don Domingo Bethar Pastres por cuenta de...

D. Epomas F. Rodriguez Ciudadano Americano Proce-
dimiento previo nº 924 para averiguar los
atropellos de que dice ha sido objeto por
la columna del coronel Nicuesa en el
Departamento de San Juan de los Rios del

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

Gualthiae & Sanchez Señors - Subditos franceses. Se in-
terpone informacion en el expediente nº 2º por
virtud de reclamacion de fecha 27 de 1860
para por datos causados por una partida inu-
recta en la colonia Guinefeta el 12 de 1858

Francisco Diger Walter Subdito Americano se forma cau-
sa nº 281 por rebelion hecho primero por
la columna del coronel Segura

Delgado Jose M. Subdito Americano. Se forma dili-
gencia previa nº 118 con motivo de denuncia
de haber sido atropellado por la columna
del coronel Melquero el 2º de Marzo 96

Honoré Sañe - Subdito frances. Se forma causa nº
56 por haber cometido actos de rebel-
lion

William & Guillermo Rouvier Subditos Franceses Delincen en
Guantanamo por incurrir en el delito de entrega
de armas al enemigo en Cuba para su utilizacion
de la Isla - Se interponen antecedentes por el y
por Antonio Figueredo

Leopoldo D. Auguilleros Subdito frances procesado
en Cuba nº 1242 por Silvestre Secorra
por resistencia a fuerza armada y mu-
ertes de tres soldados

~~Emilio Caballero subdito francés. Proceso por el
tracción de municiones de la Girólamo
Militar causa n.º 9102 fallada en
Luzon y en el castro de...~~

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

Alberto Diaz } subdito Americano Proceso
Alfredo Diaz }
por auxiliadores de la rebelion
en la causa n.º contra
Ferreras.

Augusto Niquier subdito francés. Se forma causa en
Luzon n.º 819 para averiguar auto-
res de atrupello, herido y robo. a.
Niquier.

D. Juan Bothe subdito Alemán. Se instruye
formacion en Cuba por los datos y atro-
pello que este dice haberse cometido
en sus fincas de Cuba.

M. Edmond Braquistier subdito francés. Se for-
ma expediente en Cuba en averigua-
cion de los perjuicios innumerables con-
sagrados a este por la destruccion de
una casa en la zona de Vuelta.

Armand Pahete subdito francés. Se forma aqui
por el sust. Alvarado causa n.º 960 por el
premio en averiguacion de haberse y en-
viar a este tres cajas de moneda y qua-
nto cerca de 200 monedas y por haberse una
informacion por ocultas 1800 pesos
de indemnizacion por dicha causa.

Don

Rene Louis Jore Ples Renaudeau de Arce Subdito frances. Detenido en la plaza y sujeto a causa por haber estado en la partida, acunandosele de recursos de los autores del robo de la correspondencia de la guagua de

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

Armando Lanux Subdito frances. Detenido y sumariado en Cuba por tratar de unir a un soldado para la diversione

Juan Ernest Latour Subdito frances detenido en Guira Melina por rebelion

Adolfo Simon Prieto - Subdito frances. Se le forma causa n.º 1617 en Cuba por rebelion iniciada en 12 febrero 96

Juan Salas Balladarez Subdito frances preso y sumariado en Sagua por pretender comprar armas a los Voluntarios

Pedro Lopez Guiradans frances. Detenido en Cuba con Pedro Mayor Galician por conducir vivas, si se quia ni autorizacion

Thomas Poly Guiradans americano detenido en Atunima en el nombre de Guara otro nombre y portara documentos para las partidas

Mr. Frank Lamont Subdito Ingles. Se le forma causa n.º 1922 en Cuba por rebelion sin armas debales

Nacionali-
dades

Apellidos

Motivo de la prision
del procedi mien

Francés

Blas de la Parra

Rebelion

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

Francés

Francisco Doneg

Conducir al campo esp los sng

Francés

Juan Salas Valladares

Comprar armas p^a de guerra

Francés

Eugenio Danguillecourt

Agresion a fuerza armada
muerto tres soldados muertos

Francés

René Louis Renaudeau

Rebelion

Francés

Armando Lanux

Seducir a un soldado para
vertar al enemigo

Francés

Ernesto Latour

Auxilio a la rebelion

Francés

Pedro Escraig Barceran

Comprar armas para la
rebelion

Francés

Agustín Manuel Latour

Verificar si auxilio a
rebelion

Francés

Maria Ferdinand Pelleja

Auxilio a la rebelion

Estados Unidos

Francisco Casañas Perara

Auxiliar a la rebelion

Estados Unidos

Ricardo Ruiz Ugarrío

Auxiliar a la rebelion

El mismo

Verificacion de la causa de un
rebelion

Guero

Domingo Dau

Facilitar auxilio a la insu-
reccion

Venezuela

Francisco Maximiliano Trujillo

Auxilio a la rebelion

Chino

Serapio Higo

Rebelion prisioneros

Nombre	Punto donde se instruye	Registro del expediente N ^o	Nombre	Estado del proceso o resultado
	Habana	86	Laine - Honoré	Abuelto por el Sup ^o
en cinco	Cuba	1159		Terminado sin declaración de responsabilidad
semigo		1618		Abuelto libremente
de un mes	Cuba	1242	Suerra - Silvestre	En sumario
	Habana	1039	Renouveau - Louis	Sentenciado a reclusión perpetua
parader	Cuba	1741	Comun Armado	Sobreseido por el delito de despojo de los bienes
on	Habana	1691	Latorre Jauberto	Sobreseimiento provisional
alain	Matanzas	4249	Hernandez Miguel	Sobreseido y sobreseimiento provisional en 18 febrero 1877
a ca	Cuba	"	Comaniller - Augustin	Procedo por el delito de robo en el camino, y se pronuncia que el expresado no es culpable por el delito de robo por haberse cometido en un lugar donde no se permite el tránsito de personas y cosas que se debe dirigirse
	Cuba	"	Calzado Antonio	En 8 Abril ordenó la terminación del proceso respectivo en esta Municipalidad de la Habana
	Laque		Comun Armer Jordec	Auto de nunciar a la instrucción a favor de la jurisdicción ordinaria
	Guauabacoa	6469	N ^o 38	Prohibido a favor de la jurisdicción ordinaria de Guauabacoa
de un mes	Habana	7050	Quin Ricardo	Terminado sin responsabilidad
la inmur	Madrugá	4129	Flores - Alfred	Sobreseimiento por el que se da por extinguido el delito
on	Trinidad	5073	Rougillo - Maximiliano	Entregado al Cabildo de la Habana
ro	Matanzas	7072	Higo Serapio	En juicio ordinario

Nacionalidad	Nombres	Motivos de la prision o del procedimiento
Estados Unidos	Jose Lourdes Luchelo	Auxilio en la rebelion como Prefecto
Estados Unidos	Jorge W. Aguirre Sautiente	Rebelion, vieno de Maraca
Estados Unidos	Harry Joaquin Delgado Rice	Rebelion hecho prisionero
Venezuela	Fernando P. Alvarez Mello	Rebelion con otros prisioneros de embarcas en Cuba
Estados Unidos	Oscar Cespedes Figueredo	Rebelion hecho prisionero
Estados Unidos	Jorge Calvar	Auxiliar a la rebelion
Estados Unidos	Thomas R. Danley	} sospechosos
Ingles	Maurice Carthy O'Leary	
Estados Unidos	Thomas Doly	Atroguacion de un correo de esta
Ingles	Thomas Beattie	} Hallarse en comunicacion con los insurrectos
Holand	Ricardo H. Beattie	
Estados Unidos	Jose Forto Cepero Hernandez	Rebelion prisionero
Estados Unidos	Pedro Duarte	Atroguacion de un correo
Italiano	Juan Marco Capona	Detenido en Maraca como sospechoso
Argentino	Divo Sulimani	} sospechosos de compli cidad con el enemigo
id	Brohia Abut	
id	Badue Maria Robile	
id	Jose Abraham	
Estados Unidos	Walter Grant Dyger	Rebelion prisionero

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org>

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

previo o terminado	Punto donde se instruyó	Nº	Nombre	Estado o resultado del procedimiento
terminado	San Juan de los Rios	1401	Francisco José	Inhabilitado a favor del pargano de Guanajay
de Marina	Habana	5563	H. Aguirre-Jorge	Inhabilitado a favor del pargano de Guanajay
previo	Habana	6025	Delgado Harry Joaquin	Inhabilitado a favor del pargano de Guanajay
previo al liberación	Cuba	1042	Muñoz de Mello-Fernando	Priso Plenari
terminado	Habana	5698	Céspedes - Oscar	Removido en 14 Marzo 97 en expediente de la tela por archivo de la causa
terminado	Mauranillo	1629	Jorge Ramirez-José	Sobreseimiento y pargano al Robo de la tela
	Mataura	"	R. Dauley Tomas	Terminado en regularidad
de un caso	Habana	1678	Daly Tomas	Inhabilitado a favor del pargano de Guanajay
terminado	Mauranillo	2028	Beattie Tomas	Libertad Sumario
ro	Habana	59	Cepero José Loreto	Inhabilitado a favor de la pargana de Guanajay
de un contrato	Cuba	1628	Quares Pedro	Terminado por acuerdo de despojo de la tela
caso suscitado	Habana	3342	Mania Jovani	Terminado y queda en vigor
de un caso	Mataura	5078	Gulimian Divo	Libertad Ampliando diligencias
caso	Habana	351	Grant Walter	Sobreseimiento y pargano a la pargana de Guanajay

Nicaragua

Lugar

Nombres

Estados Unidos Guillermo Bleau

id Luis Bleau

Estados Unidos Charles Michelson

Estados Unidos Antonio Suarez del Villar

Estados Unidos Clemente Betancourt

China Rufino Mat

id Luis Carlos

id Nicolas Ayot

id Simon Jori

id Carlos Guante

id Casimiro Herrero

Francia Victor Dumas Chardonan

China Manuel Carrillo

id Augustin Surin

id Hipolito Lura

Inglaterra Luis Buriquer

Estados Unidos Tomas Julio Sainz

S. Domingo Francisco Vega Varela

Estados Unidos Ant. Suarez del Villar

Ingles Rafael O'Boorty

Luis Matia

Jose No. Campeto

~~Jose No. Campeto~~

Amelio Sausaurri

Movimiento de organizar y
organizar una partida de guerra

Salida al campo y expediciones con
la correspondencia

Asistio a las reuniones adonde
recien armas para el movimiento

Primeros de guerra

Muerto de suair

Diparo de arma de fuego
Fritones de guerra, hostes en bar

Robos, encontrado cuatro
cueros de reses de diez deca
procedencia

Reunion hecho prisioneros de guerra
diciendo de suceso

Reunion hecho prisioneros de guerra
vincando otros prisioneros de guerra

Hallarse de inteligencia con los
insurrectos y estafas

Arboreal de Yaguajay y
permiso cruzado de la zona
espectro al movimiento

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

<p>de unido de organo para vacar una partida de guerra</p>	<p>Sagua 1187</p>	<p>Morono Benvenegillo</p>	<p>Restricción a favor del pr egado de vent. de la guerra</p>
<p>al campo y conferencia con en un momento</p>	<p>Habana 422</p>	<p>Michelson Charles</p>	<p>Removido</p>
<p>culio a la religión católica iendo a una para la misma</p>	<p>Cienfuegos 4138</p>	<p>Duvar D Antonio</p>	<p>Restricción respecto de un mo a favor de la J. O.</p>
<p>numero de guerra</p>	<p>Habana 6210</p>	<p>Maestro Herrera</p>	<p>En 11 de mayo 97 prohibido a favor de la guerra y el resto de la tribu de la guerra y el resto de la tribu</p>
<p>Quinto de guerra</p>	<p>Cienfuegos 4189</p>	<p>Alfat Rufino</p>	<p>Libertad. Luisanito</p>
<p>de unido de arma de fuego de guerra, hecho en el campo</p>	<p>Guinean 2697 Matanzas 5338</p>	<p>Herrero Casimiro Tomas - Victor</p>	<p>Libertad provisional de unido de guerra Preso Disentimiento con la de unido de guerra</p>
<p>haberle, encontrado de unido de guerra de unido de guerra de unido de guerra</p>	<p>Cardenas 707</p>	<p>Carrillo Manuel</p>	<p>Preso - Guinean de unido de guerra de unido de guerra</p>
<p>de unido de guerra, prohibido a favor de unido de guerra</p>	<p>Huautauam 296</p>	<p>N. 297</p>	<p>Preso en unido de guerra de unido de guerra</p>
<p>de unido de guerra, prohibido a favor de unido de guerra</p>	<p>Huautauam 1197</p>	<p>Nega Francisco</p>	<p>Preso Pleaario de unido de guerra de unido de guerra</p>
<p>de unido de guerra, prohibido a favor de unido de guerra</p>	<p>Cienfuegos 4325</p>	<p>Estada } Luis Font }</p>	<p>Preso Pleaario de unido de guerra de unido de guerra</p>
<p>de unido de guerra, prohibido a favor de unido de guerra</p>	<p>Guinean 7217</p>	<p>Guinean = Luis</p>	<p>Preso de unido de guerra de unido de guerra de unido de guerra</p>

Nacionalidad

Nombres

Motivos de la detención
del procesado

Guatemala M. Frank Lamont

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Coya
<http://www.latinamericanstudies.org/>

Italia Eduardo Palma

Italia Enrique Balbuena

Ingles José Poffil Cayol

Chino José Rodríguez

Otro Pantaleón Hernandez

Otro Anso Brunet

Otro Pámpilo Peré

Estados Unidos Manuel Fernandez Chaguicilo

Jorge Moré Moré

Estados Unidos José Ramón Gutiérrez

Italia Mario Vittorio Divizia

Estados Unidos Adolfo Torres

Chino Juan Sanchez

Venezuela José Ignacio Justo Salcedo

Prisionero herido por accidente de la guerra
civil del Imperio Alemán

Asistió a la rebelión, no se sometió
nunca al proso comunistas y comen-
pandencia por los insurrectos

Rebelión descubierta en un momento
de las armas

Rebelión de los prisioneros en un momento

Rebelión de los insurrectos

Traición nombre y nacionalidad
dad supuesta en un momento en
el ejército como leprados, durante
la de Juan Vives

Fue detenido en la guerra por un momento
se formó procediendo a la guerra de No-
viembre de la guerra en la guerra pero
ahora protesta de la de la guerra

Detenido en Maurañillo al lado de una
luz que cuando fracasó de la guerra
no se quitó

Denunciado cuando se preparó
a ir de la guerra de la guerra de
la guerra de la guerra de la guerra
de la guerra de la guerra de la guerra

us delaprimo
procedido

Recho don
de se
justoqueto

Registro del
equipo

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

o herio porcuente de la rye
no del Mayor Demun
a de la redelion, se e mudo
el poro camilupeloy con
uicia p^o la inuorap^o

Quinto 1922

Frank Laurent W.

Celilia

Calrado Antonio

El teniente de la Guardia en 25 de Mayo 97
revelado en el expediente de la rye
entregado al juez de paz
en el 19 de Mayo de 1900
En 8 de Abril se decretó la terminación
de los delictos proyectados de
Ellen y sus expresiones de
la Rula

encontrado en una casa
armas

Quinto 1909

Rodriguez Jose

Terminada por cobrimiento
provincial en 10 de Marzo 97

Arrestado en una casa

Habana

Fernandez Chaquillo Manuel

Preso en sumario

Alfonso Cornelio

libertad provincial

Arrestado en una casa

Habana

Samuel Tubino Jose

Preso en sumario

en nombre y un sueldo
apunta en que nos en
cuanto le pague y en
de Juan Nivi

Habana 6026

Cijer Aparicio Manuel

Preso en sumario

Arrestado en la rye por un puchero
o proced^o preso y en 10 de No
de 10 de junio en la rye, para
protesta de la rye

La rye 4607

Cornes Florencia

en Manzanillo sobre de una
en 10 de febrero de 1900
y rye

Cuba 2322

Sanchez Juan

Procedimiento previo en 10 de
10 de provincial por un
en 10 de febrero de 1900
en 10 de febrero de 1900
de la rye

Arrestado en una casa
de la rye en 10 de
con un sueldo de 1000
y en 10 de febrero

La rye 1489

Julio Vallero, D. José

Arrestado en la rye por un
provincial y en 10 de febrero
en 10 de febrero de 1900
en 10 de febrero de 1900
dando se presentó a la
de 10 de febrero

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

China Gabriel Antonio Ortiz

Auxiliar de los muerretos según

Estados Unidos Rafael Fernando Diaz

Prisionero con la armada en la mano
por la columna del Pío de Galicia
el 18 Abril 97 titulado capitán de
fuerza del capitán Rubalcaba

Francia Manuel José Orapé

Detenido de expedición al Sur de
de Comandante de la Guardia
el 16 Mayo 97

Francia Luciano Monier

Rebelión hecho prisionero el 8 de
Mayo 97

Estados Unidos José Dumas Chandeaux

Auxilio rebelión 14 Abril 97

China Manuel Ajay ó Ayua

Rebelión hecho prisionero en el 15 de
con un machete y una espada

China José Arce

Complicidad, en el mismo Ayua que
de Reyes el 2 de Mayo del 96

Holanda Enrique Lich

Detenido por el destacamento de la mar
Philippine como sospechoso de haber
que había estado en las montañas

Estados Unidos Jorge Eduardo Vanderbildt

Fuerza afuera armada de Gu
león al producir de un cañón
del sol cuenta capitán el 6 de Agosto
96 por las maltratos a una mujer

Estados Unidos Jorge Moré Moré

luchando en causa 9^a de Mayo
y a Leoncio Alfonso por su
a la rebelión del 6 Mayo 96

Francia Raul Pucade

Prisionero de guerra el 26 de Mayo
por la columna de acción de Pío
tin

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org>

<p>de los sucesos de... que se le... con las armas... de un... el 97... cobrilla...</p>	<p>Quinabo... ...</p>	<p>...</p>	<p>Bernandez Rafael Diar</p>	<p>provincia... 21 Abril... de... Priso juicio...</p>
<p>de adquisicion... de... no...</p>	<p>Cienfuegos ...</p>	<p>7714</p>	<p>Pro Drage Manuel</p>	<p>libertad... ...</p>
<p>hechos... 97</p>	<p>... ...</p>	<p>...</p>	<p>Monier Luciano ...</p>	<p>libertad... Inhibicion</p>
<p>... ...</p>	<p>Habana ...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>
<p>hechos... ...</p>	<p>... ...</p>	<p>7558</p>	<p>Ajay Manuel</p>	<p>Priso juicio... ...</p>
<p>... ...</p>	<p>Cardenas</p>	<p>...</p>	<p>Y 1917</p>	<p>Priso pleuario...</p>
<p>... ...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>
<p>... ...</p>	<p>Habana</p>	<p>4080</p>	<p>Eduardo... ...</p>	<p>Priso en la Carcel Sumario... ...</p>
<p>... ...</p>	<p>Cardenas</p>	<p>4696</p>	<p>Alfonso... ...</p>	<p>libertad... ...</p>
<p>... ...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>
<p>... ...</p>	<p>...</p>	<p>8789</p>	<p>Diar Diar Ramon</p>	<p>...</p>

Nacionalidad

Nombres

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Coya
<http://www.latinamericanstudies.org/>

Estados Unidos Mr Manuel Ruiz Porras

Francia Prudero Pareau

Estados Unidos Joaquin Vargas Jimenez

Francia Schues

Chile Alfredo Dalcro

Chile Jorge Ortora

Activo de la
juicio del proceso

Detenido en Trinidad el 23 Mayo
confidente de un amigo fue
revelado en una relacion de paises
este de paises expedidos aunque
se le encuentra en el registro que
tuvo que se formaron de los

Detenido en Santi Spiritos el 12 de
97 por tener paises expedidos por el
ap para tramitar librenam
por de campo

Detenido en Remedios el 28 de Mayo
confidente de los incurridos fue revelado
una relacion de paises en unidos que
los incurridos para tramitar librenam
te aunque no se le encuentra
detenido y registrado, usase formo
cedimentos algunos por los

Detenido en Cuba

Instruccion diligencia en
por haber atravesado de los al
Rep. de los de Union de los

Instruccion diligencia en
por haber sido detenido la fin
iguamente por los paises de los
de su procedencia

Sequinto del expediente Estado de cuenta
 Nombres de los expedientes

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

de la ...
 ...
 ... el 29 de Mayo 99
 ...
 ...
 ...
 ...

... el 17 de Mayo
 ...
 ...
 ...

... el 29 de Mayo como
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

...
 ...

"

"

"

...
 ...

...
 ...

Quir Borras Manuel

Pareau Ysidoro

Vargas Joaquin

Schuss

...
 ...

Arturo Jorge

Quijero en liber
 ... el 12 junio y se dio
 ... de la cuenta

En 11 junio fue que
 ... en libertad y
 ... se dio cont. al Comunal

Nacionalidad

Nombre

Francis Case Arnold Francis

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

Noticia de la p[er]ta
de un p[er]sonaje
Muerto por la p[er]ta de la
causa por haber sido de la
do de la p[er]ta de la causa
de la p[er]ta de la causa
de la p[er]ta de la causa
de la p[er]ta de la causa

Recibido del
Expediente

Valor de recibos
del
Inventario

Monte de la Cruz N.º 1000

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

previo a ser
abonado de
agua condida
hojas con
harina de
avena

Mansajia

Casas Manuel

Frances

Leuguis Daquillecourt Sumariado, preso en Cuba acusado de haber ofrecido a varios trabajadores treinta pesos por cada soldado que mataran, y arma
Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Coya
<http://www.latinamericanstudies.org/>
medios de que se acordaron habiendo sido una
chica de nombre de Párrido de Leon de un
que uno falleció y los otros dos resultaron
con heridas graves. Esta causa continúa en
sumario a pesar de estar precedida la mayor ac-
tividad en su tramitación, por las dificultades
que han ocurrido ofreciendo las deudas. Recientemente
el cambio de jefes de la sección y la constante
movilidad de los testigos según se informó
en cablegrama de de febrero.
A este extranjero no se le ha creído compren-
dido en las instrucciones de febrero de 25
de febrero sobre expulsión de extranjeros por
que la denuncia es grave, el hecho está rela-
cionado con otros acusados en la causa teniendo
también caracteres de delito común y no es-
encialmente políticos

Agustin Manuelle Costor Sumariado ^{en libertad} y preso en Man-
zanillo (Cuba) por albergar en su casa a los in-
fectos y al sorprendellos una emboscada del Ejé-
cito. Hato el demandado de vista, el encuentro o pro-
misor a que la tropa hiciera fuego y desgan-
do que allí hubiese infectos, después de contra-
da de tras de la casa una partida de 60 con la
cual vino a combatir la tropa teniendo tres
heridos.

Maria Ana Flamant Sumariada y en libertad y prohi-
sional en Santiago de Cuba por haber encontrado
correspondencia que dirigía a los insurrectos
entre varios buches de efectos y correspondencia
hallados en la estación del ferrocarril de
Cuba con destino a la insurrección

Victor Dumas Sumariado y preso en Matanzas
fue ^{hecho} ~~hecho~~ ^{hecho} ~~hecho~~ por una emboscada de gente
el 5 de febrero perteneciente a un capitán de
salvada a la partida de cabecilla Betan
court ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~ como ju-
cis ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~ y dada la gra-
vedad del delito no se le sancionó como
previsto en la instrucción del gobierno del 2 de
febrero sobre expulsión de extranjeros pero en con-
sideración a que al ser prisionero estaba he-
rido y como fue acto de atención y deferen-
cia a Francia este acordó sustituirle
de la pena que le imponga el Consejo
en el punto de la pena de expulsión
de la Isla

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

GOBIERNO GENERAL
ISLA DE CUBA

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

224

[Handwritten signature]



Excmo. Sr.:

El Sr. Comandante general de China en esta Ciudad, en comunicación fecha 20 del corriente, me dice lo siguiente:

"Excmo. Sr.: = Siento tener que participar a V.E. que de varios puntos de la isla, he recibido representaciones de súbditos chinos exponiendo que habiendo sido mandados por las respectivas autoridades a abandonar sus domicilios en

Archivo General Militar de Madrid, Ultramar, Cuba, Caja 3474
Extranjeros 1896

"el campo de batalla"
"se da por perdido" que
"necesidad por fuerza"
del Gobierno, han per-
dido al sumplimen-
tar esta orden, sus
únicos medios de
subsistencia, no sien-
doles posible obtener
trabajo en los pueblos,
y que por motivos que
ignorán no se les
ha proporcionado
por las autoridades
locales, ni abrigo
ni alimento, á pe-
sar de entender (de
entender) que por las
disposiciones de V.E.
"se les debe dar por
"cuenta del Gobierno
"á los desvalidos re-

concentrados en las
"poblaciones por orden
"Superior, raciones y
el amparo natural;
puesto que su ac-
tual carencia abso-
luta de recursos, tiene
por origen la obe-
diencia debida á
las ordenes promul-
gadas para el a-
bandono de sus do-
micilios por conve-
niencia á las ope-
raciones militares.
A pesar de los infi-
nitos asuntos que
sin duda reclaman
la atención de V.E.
"confío en que basta-
"rá que llegue á su
"conocimiento el la-

mentar...
"que se...
"ditos de mi Nación, pa-
ra que se digné dispo-
ner como medida ge-
neral lo conducente
á que reciban de las
Autoridades de los pun-
tos de su residencia
ferrosa el amparo
procedente, rogándole
se sirva informarme
de la resolución que
adopte para que la
"pueda comunicar
"á mi vez á los solu-
"sistentes."

Tengo el honor de
trasladarlo á V.E.
rogándole que se
sirva manifestarme
qué contestación debe

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

GOBIERNO GENERAL
DE LA
ISLA DE CUBA

Comando al referido
Comand.

Dios guarde á V.E.
muchos años. Yaba-
na, 25 de noviem-
bro de 1.896.

P. A.

El Marqués de Aunon de

Comando Sr. Capitán General.

China

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova

<http://www.latinamericanstudies.org/>

Serafio Higo Sumariado y preso en Ma-
tauras. Fue hecho prisionero de guerra el día
2 de febrero por fuerzas de España. Llevó en los
muñites del ingenio Atrevido. Se forma juicio
sumarísimo todavía en unario

Rufino Alfaro } Sumariado y en libertad
Carlos Carlos } provisional en liecupejos
Nicolás Agut } por hurto de maiz a sus con-
Simón José } vecinos y encontrados en un
Carlos Cuante } casa varias annas y
polvora. La causa se ini-
ció en Agosto de 1896 y con-
tinúa de tramitación en
unario

Carimiro Herrera Sumariado y en libertad pro-
visional en Quiñicuán (Matanzas) por delictos
de arma de fuego y heridas a un soldado
del Ejo. La causa se halla todavía en un-
ario

Manuel Carrillo } Sumariado y preso en un-
Augustin Quien } liandemas por haberse encon-
Alejo Lito Sura } trado en su casa cueros
de reses de dudosa proce-
dencia. Esta causa que se
inició en 24 de Julio de 1896
se halla todavía en unario

Luis Acuña } Sumariador y preso en la
José M^a Campes } medio. Estando sumaria
Amalio Campes } dos por la jurisdicción ordi-
naria provincial fueren sumari-
ciados, de haber salido del poblado
sin permiso conduciendo efectos
para los muros, el hecho tuvo
lugar en febrero último -

Jacinto Peralta } Sumariador en Puerto Pri-
José Peralta } cipal y preso, por haber en
un punto denunciado } entrado en el campo condu-
ciendo dos Caballerías cinco sacos con
ropas, calzados y medicamentos.

4325- Estosa Luis

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

Comandte mār

Cienfuegos.

7. Marzo 97

Causa número 4409 tampoco se
refiere a ningún ni se instruye en
ella, rectifique número y diga
nombres todas las procedidas. *Trasmitare.*

BANDO

D. VALERIANO WEYLER Y NICOLAU, MARQUES DE TENERIFE

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova

<http://www.latinamericanstudies.org/>

Gobernador General, Capitán General de la Isla de Cuba y General en Jefe de este Ejército, etc., etc.

La difícil situación de la industria fabril tabacalera en esta Capital, por consecuencia de los constantes incendios de la materia prima, y la destrucción de los elementos de producción que á diario ejecutan los insurrectos, enemigos de la propiedad, de la familia y del sosiego público, pudiera llegar á su periodo mas crítico, si con urgencia no se adoptara una medida transitoria, indispensable en las actuales circunstancias, para contrarrestar los efectos de aquellos procedimientos de desolación y ruina.

Los fabricantes y obreros, los comerciantes y cuantos viven y dependen en esta Isla de tan importante ramo, no han podido ménos de alarmarse ante los inmensos daños y graves peligros que pudiera ocasionar la falta de tabaco en rama, necesario para el trabajo normal de las fábricas de la Habana. Era, pues, deber de la Administración Pública, acudir á una medida previsora de tan sensible resultado; y aunque no se me ocultan las preocupaciones, los recelos y miras interesadas, los errores en fin, que será preciso combatir para llevar al ánimo de todos el convencimiento de que al interés supremo de la Patria, han de supeditarse toda clase de intereses y conveniencias, seguro, después de detenido y maduro estudio, de la oportunidad y necesidad de la medida, forzoso es acometerla con enérgico y decidido empeño de modo tal que al propio tiempo que se fomentan intereses leales á la causa de España, reciban rudo golpe los que persisten todavía en la insensata empresa de su aniquilamiento.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones que me competen

ORDENO Y MANDO

Artículo 1º Queda prohibida temporalmente y mientras subsistan las circunstancias anormales porque atraviesa esta Isla, la exportación del tabaco en hoja producido en las provincias de Pinar del Río y Habana, excepto el que demanden las necesidades de la Península.

Art. 2º Se concede un plazo de diez días desde esta fecha para la exportación del tabaco de las procedencias expresadas por virtud de contratos otorgados con anterioridad al presente Bando. Transcurrido dicho plazo, las Aduanas de la Isla no darán curso á las polizas de exportación, ni permitirán su embarque.

Art. 3º Las Compañías de ferro-carriles y todas las Empresas de transportes marítimos y terrestres no admitirán para su conducción á otras provincias, tabaco de las procedencias indicadas, cuya exportación á la Península queda únicamente autorizada por el puerto de la Habana.

Art. 4º Para no privar al Tesoro de los recursos que hubiera de proporcionarle la exportación del tabaco en hoja de Vuelta Abajo y partidos, los fabricantes de la Habana concertarán con la Hacienda, el pago de las cantidades en que se estime aquel rendimiento, tomando por base el promedio de los valores obtenidos durante el último trienio, cuyo compromiso subsistirá mientras no se modifique el vigente Arancel de exportación.

Art. 5º Los contraventores de este Bando, serán considerados como auxiliares de la rebelión, sin perjuicio del comiso del género que se venderá por la Administración, entregando su importe como premio al aprehensor, ó aprehensores. Las Empresas de transportes y los individuos que coadyuvan á la exportación clandestina del tabaco, incurrirán además en una multa de cien á quinientos pesos, exigible en papel de pagos al Estado, que se distribuirá en la forma siguiente: el 50 por 100 para la Hacienda y el resto á repartir entre los que hayan intervenido en la denuncia y aprehensión.

Art. 6º La Intendencia General de Hacienda, dictará las reglas necesarias para la ejecución de las precedentes disposiciones.

Habana 16 de mayo de 1896.

VALERIANO WEYLER



Archivo General Militar de Madrid, Ultramar, Cuba, Caja 3474,
Extranjeros 1896

lo le ofrecio mi mes-
desto pero decididimo
apoyo

Lo que tengo el ho-
nor de trasladar a
V.E. para su conocimiento
y demas efectos.

Des de que a V.E. mi
Habana 22 mayo 1896

No. 10
[Signature]

Excmo Sr Capitán General

GOBIERNO GENERAL
DE LA
ISLA DE CUBA.
Política

N. 174
[Signature]

Excmo Sr

El Consul de nuestra
Nacion en Cayo Hueso
en despacho, fecha 19
del actual me dice lo
que sigue

"Excmo Sr = Al reci-
birse la noticia de la
prohibicion de exportar
la hoja de tabaco en

[Signature]
[Signature]
[Signature]



Cuba despues de un
corto plazo de tiem-
po de la prohibicion
de exportacion de hoja
de tabaco no, fuese menos,
de tabaco
A su vez

aun saliéndome de
los moldes oficiales,
de felicitar cordial-
mente a V. E. por
haber fueso en prácti-
ca una medida que
se imponía ha mu-
cho tiempo, y que ha
venido fidiendo repe-
tidas veces como me-
dio de favorecer la
industria en Cuba
y extinguir en este
Cayo y en Campa-
el adyecto fou repa-
ratista. = Abuchto

temo que en vista
de las reclamaciones
de los Estados Unidos
no sea dicha prohi-
bición por largo pla-
zo, que de no ser así
mas bien sería per-
judicial: lo que es
de necesidad y paten-
te, es que continúe
en vigor durante la
guerra, y aprovechar
su término para re-
formar la legislación
antillana sobre el
tabaco. Para todo es.

COMANDANCIA GENERAL
DE MARINA
DEL APOSTADERO
DE LA HABANA.
y
ESCUADRA DE LAS ANTILLAS
ESTADO MAYOR

Que a V. E. Y. M. P.
Habana, 1.º Octubre 1896

ESTADO MAYOR DEL APOSTADERO DE LA HABANA
RESERVA DE CALIDA
1-OCT. 96
NEGOCIADO 3.º DIV.

Excmo. e Ilustre Sr.

Negociado 3.º

Sección

Cuenta 1.ª

Excmo. e Ilustre Sr.

José de la Cova y Pineda
[Signature]

[Signature]

El Ayudante
de Marina de Bar-
ruera en comunica-
ción de 21 del mes
previo pasado me
dijo lo siguiente:
Excmo. Sr. El
Practicante número
de este Puerto Juan
" Garcia, me acaba de

Excmo. e Ilustre Sr.
General en Jefe del
Ejército de Operaciones
de esta Isla.

manifestar que en la
mañana, de hoy el
Sr. Consul de los Esta-
dos Unidos de Amé-
rica Mr. Winter Erney-
cuando según se dice
de familia Cubana,
de Cárdenas, le lla-
mó para pedirle
notas, datos y antec-
edentes referentes al
sindato y valiamien-
to del Puerto, sindu-
da para remitirlos
a su Gobierno. He-
dad orden a los
dos Practicos para
que no faciliten da-

te alguno bajo la
mas severa pena y
para que vigilen y
observen si algun
hombre de mar de
este Distrito Navio
me facilita algu-
nos datos al dicho
Sr. Consul Americano.
no = Lo que he crei-
do de mi deber po-
ner en el superior
conocimiento de V. G.
Lo que tengo el
honor de trasladar
a V. G. para su su-
perior conocimiento

Dias